



## FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 01892 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022

*“Por la cual se ordena la baja de unos bienes del inventario y de los estados financieros del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y su destinación final”*

### LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las que le confieren el numeral 1 del artículo 1.3 de la Resolución 1725 del 08 de septiembre de 2020, modificado por el artículo 2 de la Resolución 1938 del 04 de agosto de 2021, y los numerales 11.1 y 11.2 del Manual de Administración de Bienes, adoptado a través del artículo 1 de la Resolución 130 del 29 de enero de 2019, y

#### CONSIDERANDO QUE:

La administración pública debe asumir la responsabilidad en el manejo de sus bienes, así como la de diseñar, adoptar, interpretar y aplicar las medidas y mecanismos que le permitan el control, racionalización, buen uso y destinación de estos.

Los numerales 22 y 23 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, *“Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario”,* contemplan como deberes de todo servidor público *“[v]igilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados”* y *“[r]esponder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización”*; respectivamente.

La Ley 610 de 2000, *“Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías”,* define en su artículo 3° la Gestión Fiscal como el *“(…) conjunto de actividades económicas, jurídicas y tecnológicas, que realizan los servidores públicos y las personas de derecho privado que manejen o administren recursos o fondos públicos, tendientes a la adecuada y correcta adquisición, planeación, conservación, administración, custodia, explotación, enajenación, consumo, adjudicación, gasto, inversión y disposición de los bienes públicos, así como a la recaudación, manejo e inversión de sus rentas en orden a cumplir los fines esenciales del Estado, con sujeción a los principios de legalidad, eficiencia, economía, eficacia, equidad, imparcialidad, moralidad, transparencia, publicidad y valoración de los costos ambientales”.*

El numeral 11.1. del Manual de Administración de Bienes establece *“(…) Baja de Bienes: Es el proceso mediante el cual el Ministerio/Fondo decide retirar definitivamente un bien de los registros contables e inventarios que forman parte del patrimonio de la entidad, por no estar en condiciones de prestar servicio alguno, por el estado de deterioro o desgaste natural en que se encuentra, por hurto, pérdida, por no ser necesario su uso o por circunstancias, necesidades o decisiones administrativas y/o legales que así lo determinen (…)”.*

El numeral 11.2. del citado Manual dispone que la *“(…) Destinación Final - Enajenación de Bienes: Corresponde al Comité de Administración de Bienes aprobar el mecanismo de destinación final de los bienes que por sus condiciones no sean funcionales para la entidad. La mencionada aprobación del Comité deberá formalizarse mediante Resolución que será suscrita por el Secretario General, en la cual se ordene el mecanismo de destinación final de los bienes de propiedad de MINTIC/FONTEC”.*

El numeral 11.4. del Manual de Administración de Bienes menciona que la destrucción de los bienes se podrá

*“Por la cual se ordena la baja de unos bienes del inventario y de los estados financieros del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y su destinación final”*

realizar cuando se trate de bienes que se encuentren en condiciones inservibles, irreparables u obsoletos. Agrega dicho numeral que: *“(...) El manejo de residuos se debe realizar conforme a lo establecido en el Plan Institucional de Gestión Ambiental y el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos, cuya ejecución es de cargo del Grupo de Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés. Esta última dependencia, o la que haga sus veces, será responsable del proceso a seguir con los bienes a que hace referencia el presente numeral, hasta su culminación (...)”.*

El numeral 10.3, párrafo 29, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, *“Medición Posterior de Activos de propiedad, Planta y Equipos, de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos”*, establece que: *“El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores”.*

El numeral 3.5 del Manual de Políticas Contables de la Entidad, dispone que: *“Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando se disponga del elemento o cuando no se espere obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación (...)”.*

Con el fin de actualizar y revisar el estado y funcionalidad de bienes tecnológicos tangibles que hacen parte de la Propiedad, Planta y Equipo del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Administración de Bienes, mediante memorandos radicados MinTIC números 222007136 del 02 de febrero, 222048456 del 18 de mayo, 222083256 del 19 de agosto de 2022 y 222090989 del 8 de septiembre, solicitó al GIT de Servicios Tecnológicos de la Oficina de Tecnologías de la Información emitir *“(...) concepto técnico y funcional de los bienes registrados en el grupo de Equipo de Cómputo y Comunicación que, con corte a 31 de diciembre de 2021, se encuentran totalmente depreciados en el módulo de activos fijos del aplicativo Seven. (...)”.* En respuesta, la Coordinación del GIT de Servicios Tecnológicos de la Oficina de Tecnologías de la Información, mediante memorandos radicados MinTIC números 222126772 y 222126798 del 07 de diciembre de 2022, adjuntó conceptos técnicos números 1, 2 y 7 para bienes tecnológicos tangibles, indicando que la totalidad de los bienes que hacen parte de estos se encuentran inservibles por presentar fallas técnicas irreparables.

De acuerdo con lo anterior, por su estado y condiciones de funcionalidad, la totalidad de los bienes tecnológicos tangibles objeto de los conceptos técnicos números 1, 2 y 7 no permiten su utilización para ejecutar labores propias al servicio de esta cartera Ministerial, razón por la cual no se requieren para el efectivo cumplimiento de sus funciones.

Entonces, toda vez que, se relacionan treinta y cuatro (34) bienes tecnológicos tangibles inservibles por fallas técnicas irreparables, conforme lo establecen los conceptos técnicos No. 1, 2 y 7 emitidos por el GIT de Servicios Tecnológicos de la Oficina de Tecnologías de la Información, es decir, se trata de bienes que se encuentran totalmente estropeados y que no son susceptibles de reparación, esto es, no son funcionales, no procede la enajenación a título gratuito entre entidades públicas consagrada en el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015; por lo que, luego de la baja de los mismos, se aplicará el procedimiento previsto en el numeral 11.4 del Manual de Administración de Bienes que tiene como destinación final la destrucción, conforme las condiciones establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

En virtud de lo anterior, la Subdirección Administrativa convocó a sesión virtual del Comité de Administración de Bienes, citación a la cual se adjuntó ficha técnica. La sesión se llevó a cabo el día 15 de diciembre de 2022 y en esta se sometió a consideración de los miembros la aprobación de la baja del inventario y de los estados financieros del Fondo Único de TIC, de treinta y cuatro (34) bienes tecnológicos tangibles que se identifican con las placas números: 02-42265, 02-42267, 02-42264, 02-42266, 02-43165, 02-49322, 02-49319, 02-49317, 02-49321, 02-49316, 02-49320, 02-49315, 02-49323, 02-45056, 02-46361, 02-48361, 02-48358, 02-48359, 02-48360, 02-45509, 02-42227, 02-42228, 02-42234, 02-102464, 02-102466, 02-45818, 02-48775, 02-45817, 02-45816, 02-45814, 02-00270, 02-13583, 02-03294 y 02-46316, con valores en libros de \$0.00, por estar éstos en condiciones inservibles e irreparables; como también la aprobación de la destrucción como mecanismo de

*“Por la cual se ordena la baja de unos bienes del inventario y de los estados financieros del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y su destinación final”*

destinación final de veintinueve (29) de estos.

Se aclara que los cinco (5) bienes tecnológicos tangibles que se relacionan en el concepto técnico No. 1, emitido por la Coordinación del GIT de Servicios Tecnológicos de la Oficina de Tecnologías de la Información y que se identifican con las placas números: 02-42265, 02-42267, 02-42264, 02-42266 y 02-43165, eran parte de un servidor al cual se le había dado de baja con anterioridad mediante la Resolución No. 01170 del 21 de julio de 2022, por lo que este fue entregado al GIT de Grupos de Interés y Gestión Documental para adelantar el tratamiento ambiental correspondiente.

De acuerdo con lo expuesto, el Comité de Administración de Bienes, en desarrollo de las funciones establecidas en la Resolución 1140 de 2014, modificada por el artículo 6 de la Resolución 1590 de 2020, en sesión virtual/presencial que se llevó a cabo el día 15 de diciembre de 2022, según consta en el Acta No. 006 de 2022, aprobó la baja del inventario y de los estados financieros del Fondo Único de TIC, de treinta y cuatro (34) bienes tecnológicos tangibles, y la destrucción como mecanismo de destinación final de veintinueve (29) de estos, según relación que a continuación se indica, así:

ITEM	PLACA	CONCEPTO	COSTO HISTORICO	VALOR DEPRECIACION	VALOR EN LIBROS	CONCEPTO
1	02-42265	Tarjeta de fibra para Windows FCA2214 64BIT/133M	3.600.950	3.600.950	-	Inservible por daño total
2	02-42267	Tarjeta de fibra para Windows FCA2214 64BIT/133M	3.600.950	3.600.950	-	Inservible por daño total
3	02-42264	Tarjeta de fibra para Windows FCA2214 64BIT/133M	3.600.950	3.600.950	-	Inservible por daño total
4	02-42266	Tarjeta de fibra para Windows FCA2214 64BIT/133M	3.600.950	3.600.950	-	Inservible por daño total
5	02-43165	Kit de Memoria de 2 GB PARA SERVIDOR COMPAQ	4.249.407	4.249.407	-	Inservible por daño total
6	02-49322	SERVIDOR BLADE CISCO UCS B230 M2	101.934.102	101.934.102	-	Inservible por daño total
7	02-49319	SERVIDOR BLADE CISCO UCS B230 M2	101.934.102	101.934.102	-	Inservible por daño total
8	02-49317	SERVIDOR BLADE CISCO UCS B230 M2	101.934.102	101.934.102	-	Inservible por daño total
9	02-49321	SERVIDOR BLADE CISCO UCS B230 M2	101.934.102	101.934.102	-	Inservible por daño total
10	02-49316	SERVIDOR BLADE CISCO UCS B230 M2	101.934.102	101.934.102	-	Inservible por daño total
11	02-49320	SERVIDOR BLADE CISCO UCS B230 M2	101.934.102	101.934.102	-	Inservible por daño total
12	02-49315	SERVIDOR BLADE CISCO UCS B230 M2	101.934.102	101.934.102	-	Inservible por daño total
13	02-49323	Ampliación SAN por 2 teras HP, M6412A	328.394.367	328.394.367	-	Inservible por daño total
14	02-45056	Servidor BLADE	20.557.404	20.557.404	-	Inservible por daño total
15	02-46361	Servidor BLADE	251.500.000	251.500.000	-	Inservible por daño total
16	02-48361	SERVIDOR ICSM	34.549.440	34.549.440	-	Inservible por daño total
17	02-48358	SERVIDOR ICBKP	10.281.312	10.281.312	-	Inservible por daño total
18	02-48359	SERVIDOR ICSTC	19.877.760	19.877.760	-	Inservible por daño total
19	02-48360	SERVIDOR ICSFO	18.212.928	18.212.928	-	Inservible por daño total
20	02-45509	CONCENTRADOR DE RED HP STARTUP C7000	2.129.760	2.129.760	-	Inservible por daño total
21	02-42227	SWITCH DE FIBRA STORAGEWORKS HP	15.969.043	15.969.043	-	Inservible por daño total
22	02-42228	SWITCH DE FIBRA STORAGEWORKS HP	15.969.043	15.969.043	-	Inservible por daño total
23	02-42234	Appliance III Open View HP	58.146.539	58.146.539	-	Inservible por daño total
24	02-102464	Sistema de almacenamiento masivo libreria de disco	650.130.720	650.130.720	-	Inservible por daño total
25	02-102466	Módulo de conexión para chasis C7000 fiber channel	19.819.424	19.819.424	-	Inservible por daño total
26	02-45818	Computador Portátil MacBook Pro MC 373	9.982.010	9.982.010	-	Inservible por daño total
27	02-48775	Computador Portátil Macbook Air A1369	5.326.105	5.326.105	-	Inservible por daño total
28	02-45817	Computador Portátil Mac Book A1278	9.981.997	9.981.997	-	Inservible por daño total
29	02-45816	Computador Portatil MacBook Pro A1286	9.981.997	9.981.997	-	Inservible por daño total
30	02-45814	Computador Portátil MacBook Pro A1286	9.981.997	9.981.997	-	Inservible por daño total
31	02-00270	CPU	2.324.781	2.324.781	-	Inservible por daño total
32	02-13583	UPS	3.894.513	3.894.513	-	Inservible por daño total
33	02-03294	ENRUTADOR	3.435.440	3.435.440	-	Inservible por daño total
34	02-46316	SCANNER HP SCANJET N9120	9.828.680	9.828.680	-	Inservible por daño total

(Fuente: Aplicativo SEVEN – módulo de inventarios y concepto técnicos Nos. 1, 2 y 7 OTI - Memorandos 222126772 y 222126798 del 07/12/2022).

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**Artículo 1. Ordenación de la baja del inventario y de los estados financieros.** Ordenar a la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Administración de Bienes de la Subdirección Administrativa, la baja del inventario y de los estados financieros del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de treinta y cuatro (34) bienes tecnológicos tangibles por estar en condiciones inservibles e irreparables, por las causales

*“Por la cual se ordena la baja de unos bienes del inventario y de los estados financieros del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y su destinación final”*

expuestas en la parte motiva de la presente Resolución, los cuales se detallan a continuación:

ITEM	PLACA	CONCEPTO	COSTO HISTORICO	VALOR DEPRECIACION	VALOR EN LIBROS	CONCEPTO
1	02-42265	Tarjeta de fibra para Windows FCA2214 64BIT/133M	3.600.950	3.600.950	-	Inservible por daño total
2	02-42267	Tarjeta de fibra para Windows FCA2214 64BIT/133M	3.600.950	3.600.950	-	Inservible por daño total
3	02-42264	Tarjeta de fibra para Windows FCA2214 64BIT/133M	3.600.950	3.600.950	-	Inservible por daño total
4	02-42266	Tarjeta de fibra para Windows FCA2214 64BIT/133M	3.600.950	3.600.950	-	Inservible por daño total
5	02-43165	Kit de Memoria de 2 GB PARA SERVIDOR COMPAQ	4.249.407	4.249.407	-	Inservible por daño total
6	02-49322	SERVIDOR BLADE CISCO UCS B230 M2	101.934.102	101.934.102	-	Inservible por daño total
7	02-49319	SERVIDOR BLADE CISCO UCS B230 M2	101.934.102	101.934.102	-	Inservible por daño total
8	02-49317	SERVIDOR BLADE CISCO UCS B230 M2	101.934.102	101.934.102	-	Inservible por daño total
9	02-49321	SERVIDOR BLADE CISCO UCS B230 M2	101.934.102	101.934.102	-	Inservible por daño total
10	02-49316	SERVIDOR BLADE CISCO UCS B230 M2	101.934.102	101.934.102	-	Inservible por daño total
11	02-49320	SERVIDOR BLADE CISCO UCS B230 M2	101.934.102	101.934.102	-	Inservible por daño total
12	02-49315	SERVIDOR BLADE CISCO UCS B230 M2	101.934.102	101.934.102	-	Inservible por daño total
13	02-49323	Ampliación SAN por 2 teras HP, M6412A	328.394.367	328.394.367	-	Inservible por daño total
14	02-45056	Servidor BLADE	20.557.404	20.557.404	-	Inservible por daño total
15	02-46361	Servidor BLADE	251.500.000	251.500.000	-	Inservible por daño total
16	02-48361	SERVIDOR ICSM	34.549.440	34.549.440	-	Inservible por daño total
17	02-48358	SERVIDOR ICBKP	10.281.312	10.281.312	-	Inservible por daño total
18	02-48359	SERVIDOR ICSTC	19.877.760	19.877.760	-	Inservible por daño total
19	02-48360	SERVIDOR ICSFO	18.212.928	18.212.928	-	Inservible por daño total
20	02-45509	CONCENTRADOR DE RED HP STARTUP C7000	2.129.760	2.129.760	-	Inservible por daño total
21	02-42227	SWITCH DE FIBRA STORAGEWORKS HP	15.969.043	15.969.043	-	Inservible por daño total
22	02-42228	SWITCH DE FIBRA STORAGEWORKS HP	15.969.043	15.969.043	-	Inservible por daño total
23	02-42234	Appliance III Open View HP	58.146.539	58.146.539	-	Inservible por daño total
24	02-102464	Sistema de almacenamiento masivo libreria de disco	650.130.720	650.130.720	-	Inservible por daño total
25	02-102466	Módulo de conexión para chasis C7000 fiber chanel	19.819.424	19.819.424	-	Inservible por daño total
26	02-45818	Computador Portátil MacBook Pro MC 373	9.982.010	9.982.010	-	Inservible por daño total
27	02-48775	Computador Portátil Macbook Air A1369	5.326.105	5.326.105	-	Inservible por daño total
28	02-45817	Computador Portátil Mac Book A1278	9.981.997	9.981.997	-	Inservible por daño total
29	02-45816	Computador Portatil MacBook Pro A1286	9.981.997	9.981.997	-	Inservible por daño total
30	02-45814	Computador Portátil MacBook Pro A1286	9.981.997	9.981.997	-	Inservible por daño total
31	02-00270	CPU	2.324.781	2.324.781	-	Inservible por daño total
32	02-13583	UPS	3.894.513	3.894.513	-	Inservible por daño total
33	02-03294	ENRUTADOR	3.435.440	3.435.440	-	Inservible por daño total
34	02-46316	SCANNER HP SCANJET N9120	9.828.680	9.828.680	-	Inservible por daño total

(Fuente: Aplicativo SEVEN – módulo de inventarios y concepto técnicos Nos. 1, 2 y 7 OTI - Memorandos 222126772 y 222126798 del 07/12/2022).

**Artículo 2. Ordenación de la destinación final.** Ordenar a la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental de la Subdirección Administrativa, para que proceda con la destrucción como mecanismo de destinación final de un total de veintinueve (29) bienes tecnológicos tangibles, los cuales se indican a continuación, conforme al procedimiento ambiental establecido en el numeral 11.4 del Manual de Administración de Bienes.

ITEM	PLACA	CONCEPTO	COSTO HISTORICO	VALOR DEPRECIACION	VALOR EN LIBROS	CONCEPTO
1	02-49322	SERVIDOR BLADE CISCO UCS B230 M2	101.934.102	101.934.102	-	Inservible por daño total
2	02-49319	SERVIDOR BLADE CISCO UCS B230 M2	101.934.102	101.934.102	-	Inservible por daño total
3	02-49317	SERVIDOR BLADE CISCO UCS B230 M2	101.934.102	101.934.102	-	Inservible por daño total
4	02-49321	SERVIDOR BLADE CISCO UCS B230 M2	101.934.102	101.934.102	-	Inservible por daño total
5	02-49316	SERVIDOR BLADE CISCO UCS B230 M2	101.934.102	101.934.102	-	Inservible por daño total
6	02-49320	SERVIDOR BLADE CISCO UCS B230 M2	101.934.102	101.934.102	-	Inservible por daño total
7	02-49315	SERVIDOR BLADE CISCO UCS B230 M2	101.934.102	101.934.102	-	Inservible por daño total
8	02-49323	Ampliación SAN por 2 teras HP, M6412A	328.394.367	328.394.367	-	Inservible por daño total
9	02-45056	Servidor BLADE	20.557.404	20.557.404	-	Inservible por daño total
10	02-46361	Servidor BLADE	251.500.000	251.500.000	-	Inservible por daño total
11	02-48361	SERVIDOR ICSM	34.549.440	34.549.440	-	Inservible por daño total
12	02-48358	SERVIDOR ICBKP	10.281.312	10.281.312	-	Inservible por daño total
13	02-48359	SERVIDOR ICSTC	19.877.760	19.877.760	-	Inservible por daño total
14	02-48360	SERVIDOR ICSFO	18.212.928	18.212.928	-	Inservible por daño total
15	02-45509	CONCENTRADOR DE RED HP STARTUP C7000	2.129.760	2.129.760	-	Inservible por daño total
16	02-42227	SWITCH DE FIBRA STORAGEWORKS HP	15.969.043	15.969.043	-	Inservible por daño total
17	02-42228	SWITCH DE FIBRA STORAGEWORKS HP	15.969.043	15.969.043	-	Inservible por daño total
18	02-42234	Appliance III Open View HP	58.146.539	58.146.539	-	Inservible por daño total
19	02-102464	Sistema de almacenamiento masivo libreria de disco	650.130.720	650.130.720	-	Inservible por daño total
20	02-102466	Módulo de conexión para chasis C7000 fiber chanel	19.819.424	19.819.424	-	Inservible por daño total
21	02-45818	Computador Portátil MacBook Pro MC 373	9.982.010	9.982.010	-	Inservible por daño total

*“Por la cual se ordena la baja de unos bienes del inventario y de los estados financieros del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y su destinación final”*

22	02-48775	Computador Portátil Macbook Air A1369	5.326.105	5.326.105	-	Inservible por daño total
23	02-45817	Computador Portátil Mac Book A1278	9.981.997	9.981.997	-	Inservible por daño total
24	02-45816	Computador Portátil MacBook Pro A1286	9.981.997	9.981.997	-	Inservible por daño total
25	02-45814	Computador Portátil MacBook Pro A1286	9.981.997	9.981.997	-	Inservible por daño total
26	02-00270	CPU	2.324.781	2.324.781	-	Inservible por daño total
27	02-13583	UPS	3.894.513	3.894.513	-	Inservible por daño total
28	02-03294	ENRUTADOR	3.435.440	3.435.440	-	Inservible por daño total
29	02-46316	SCANNER HP SCANJET N9120	9.828.680	9.828.680	-	Inservible por daño total

(Fuente: Aplicativo SEVEN – módulo de inventarios y concepto técnicos Nos. 2 y 7 OTI - Memorandos 222126772 y 222126798 del 07/12/2022).

**Artículo 3. Comunicación.** Comunicar el presente acto administrativo a la Coordinación del GIT de Administración de Bienes para que proceda con los trámites a que haya lugar, para efectos de la baja del inventario y de los estados financieros del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de los bienes que se relacionan en el artículo 1° de la presente Resolución; y a la Coordinación del GIT de Grupos de Interés y Gestión Documental para que proceda con los trámites a que haya lugar, para efectos de la destrucción como mecanismo de destinación final de los bienes que se relacionan en el artículo 2° de la presente Resolución.


**Artículo 4. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

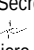
### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2022.


(Firmado digitalmente)  
**LUZ ÁIDA BARRETO BARRETO**  
 Secretaria General


**Proyectó:** Santiago Arbeláez Osuna - Coordinador GIT de Administración de Bienes. 

**Revisó:** Angélica María Tocora Castro - Asesora Despacho Secretaría General. 

María Camila Gutiérrez Torres - Directora Jurídica. 

Jaime Alberto Rodríguez Marín - Subdirector Financiero. 

María Claudia Avellaneda Micolta - Subdirectora Administrativa. 

Juan David Grillo Ríos - Jefe de la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo. 

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución FunTIC número 01892 de 2022

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20221226-101455-8ee866-10595975

Creación:2022-12-26 10:14:55

Estado:Finalizado

Finalización:2022-12-26 10:29:10



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Firmante del Acto Administrativo**

LUZ AIDA BARRETO BARRETO

65730412

[labarreto@mintic.gov.co](mailto:labarreto@mintic.gov.co)

SECRETARIA GENERAL

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución FunTIC número 01892 de 2022

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20221226-101455-8ee866-10595975

Creación:2022-12-26 10:14:55

Estado:Finalizado

Finalización:2022-12-26 10:29:10



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	LUZ AIDA BARRETO BARRETO labarreto@mintic.gov.co SECRETARIA GENERAL	Aprobado	Env.: 2022-12-26 10:14:55 Lec.: 2022-12-26 10:24:02 Res.: 2022-12-26 10:29:10 IP Res.: 190.145.189.98